



TORNEO DE LA CABRILLA 2023 Edición José Ríos

REGLAS DEL TORNEO

1. Al momento registrarse y firmar de recibido una copia del presente reglamento, el participante se obliga a adherirse al mismo y a observar todos y cada uno de los lineamientos aquí descritos.
2. La persona designada como Juez Principal será una persona certificada y acreditada como Juez Certificado por la Federación Mexicana de Pesca Deportiva, por lo que todos sus fallos tendrán el carácter de “INAPELABLES”.
3. El presente torneo tiene una modalidad exclusivamente “de orilla”, por lo que queda expresamente prohibida la captura de ejemplares de cualquier especie, a bordo de cualquier tipo de embarcación, ya sea de propulsión mecánica, manual o de viento.
4. La especie objetivo principal del presente torneo es la **Cabrilla Sardinera** (*Mycteroperca rosacea*), por lo que para efectos de premiación, esta especie tendrá preferencia sobre cualquier otra especie, siempre y cuando se cumplan los requerimientos de talla mínima establecidos en el siguiente numeral.
5. Las únicas artes de pesca permitidas para competir en el presente torneo son la caña con línea, anzuelo, señuelo y carnada. Se permitirá de igual manera la pesca con línea de mano y anzuelo, ya sea con señuelo o carnada. Quedan expresamente prohibidas todas las demás artes de pesca (Redes, tarrayas, scoops, etc).
6. Para los efectos del presente torneo se ha establecido un peso mínimo de 1.00 kilogramo por ejemplar de Cabrilla Sardinera o de cualquier otra especie. Cualquier ejemplar inferior a dicho peso, independientemente de la especie de que se trate, será automáticamente descartado y no podrá ser considerado para premiación.
7. Además de lo anterior, se he fijado un peso mínimo de 500 gramos por ejemplar, independientemente de la especie de la que se trate, como límite de captura sin fines de competencia. Esto es, aún cuando se trate de ejemplares que no se presentarán en la báscula para fines de premiación, los participantes deberán liberar cualquier ejemplar capturado, cuyo peso no llegue al mínimo establecido de 500 gramos. El comité organizador se reserva el derecho de realizar inspecciones periódicas durante los días de pesca a las hieleras de los participantes para verificar el cabal cumplimiento de este punto.
8. De acuerdo a lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, y para fines de participación en el torneo, el límite máximo **diario** permitido de ejemplares capturados por pescador, será de 5 (cinco) ejemplares por especie, independientemente de la especie de que se trate, a excepción de Sábalo o Pez Gallo, en cuyo caso, el máximo permitido será de 2 ejemplares por pescador, por día de pesca. Una vez alcanzado dicho límite máximo, el participante deberá hacer del conocimiento del comité organizador que cualquier captura futura una vez alcanzado este límite tendrá como objetivo el auto-consumo. Una vez declarada la situación de pesca de auto-consumo, el participante no podrá presentar mas ejemplares con fines de seguir compitiendo en el torneo. El comité organizador no tendrá injerencia sobre el numero de ejemplares o el peso mínimo de los

mismos una vez que algún participante haya declarado la situación de pesca de auto-consumo.

9. Queda expresamente prohibida la captura de moluscos, crustáceos o mamíferos marinos, así como de todas aquellas especies declaradas como protegidas o en peligro de extinción por las Leyes Mexicanas.
10. Será responsabilidad del pescador corroborar que el Juez o el comité organizador registre el peso, fecha y hora correctos para cualquier captura registrada. Una vez registrada una captura, no habrá cambios bajo ningún argumento.
11. Solamente se registrará captura por el participante registrado que haya capturado el ejemplar. No se aceptarán registros a nombre de cualquier otro participante.
12. Una vez que un pez muerda y se enganche, deberá trabajarse y acercarse a la orilla sin más auxilio que el carrete, caña y línea. Solamente el participante registrado podrá trabajar al pez y no podrá recibir ayuda. Queda expresamente prohibido el uso de ayudas eléctricas, neumáticas o de cualquier otro tipo, que no sea el carrete convencional de pesca. Quedan también prohibidos el uso de drones o cualquier otro tipo de ayudas electrónicas para la ubicación de peces o cardúmenes. Cada participante se deberá limitar al uso de una sola caña a la vez durante la duración del torneo.
13. Los horarios de pesca serán de 05:00 a.m. a 18:00 hrs del día Sábado 29 de Abril, y de 5:00 a.m. a 11:00 am del día Domingo 30 de Abril. La báscula se abrirá a partir de las 7:00 am y se cerrará a las 18:00 p.m el día sábado, y abrirá a las 7:00 am, cerrando a las 11:00 am el día Domingo. No se recibirán ejemplares para registro fuera de las horas y días detallados anteriormente.
14. Todo ejemplar que se presente para ser registrado será retenido por el comité organizador y será considerado a partir de ese momento como donación. Una vez terminado el evento, el Comité Organizador podrá optar por regresar los ejemplares al participante que los haya presentado registro o bien, serán donados a Casa Franciscana de Guaymas, A.C.
15. Si algún participante detectara alguna irregularidad por parte de otro participante, este deberá reportarla personalmente. El Comité organizador tendrá la obligación de dar seguimiento a toda denuncia que vaya debidamente justificada con evidencia documental según sea el caso, y deberá notificar las deliberaciones o hallazgos de dichas investigaciones a los involucrados, ya sea mediante sanción, descalificación o desestimación de la infracción reportada.
16. El contenido del presente reglamento es enunciativo mas no limitativo, por lo que lo no contemplado en el mismo, será decidido por el juez principal, según su criterio y el Comité Organizador.
17. El participante que sea sorprendido cometiendo cualquier falta de las contempladas como motivo de descalificación, automáticamente quedara fuera de la competencia y le serán además descontados los puntos asignados por el Registro para el Serial.
18. En caso de controversia, y de requerirse la interpretación de alguno de los enunciados del presente reglamento, el Comité Organizador convocará al Comité Técnico, que será integrado por el Juez Principal y otros 2 miembros del Comité organizador, quienes votarán la interpretación del artículo que sea objeto de discusión.

Serán Motivos de Descalificación Inmediata:

- A. Contravenir las bases y reglas del torneo y disposiciones escritas en este texto.**
- B. Presentar un ejemplar en estado de descomposición o con señales claras de haber sido congelado.**
- C. El abordar o acercarse a cualquier tipo de embarcación, con artes de pesca o sin ellas.**
- D. Presentar una conducta anti-deportiva, anti-social o contraria a la moral y las buenas costumbres de convivencia.**
- E. Agredir física o verbalmente a cualquier Juez o miembro del Comité Organizador.**
- F. Atentar contra las propiedades o posesiones del Comité Organizador o de cualquier otro participante.**
- G.**